

MINISTERIO DE LA PRODUCCION

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE

COMUNICADO

"REF.: Expte. N° 00701-0047292-8- SANTA FE, 27 de septiembre de 2005. Por esta vía se comunica a la Empresa GENERAL MOSCONI S.A. en carácter de única intimación, en el marco del Artículo 29 inciso e de la Ley N° 2499, para que en el plazo de cinco (5) días regularice la matriculación del parque móvil, bajo apercibimiento de revocar la habilitación para operar como empresa de viajes especiales de turismo y/o excursión en el ámbito provincial. Asimismo se le comunica que la Dirección General de Transporte de Pasajeros remitió las Notas Nros. 391 y 467 al domicilio de Avda. San Martín 1902- San Lorenzo C.P. 2200- Prov. de Santa Fe no siendo recepcionadas. Queda la Empresa debidamente notificada. FDO: Ing. Jorge Busico. Director General de Transporte de Pasajeros y Tránsito a/c. - Ministerio de la Producción".-

S/C 30991 Nov. 2

---

DIRECCION PROVINCIAL

DE CONTRATACIONES

Y SUMINISTROS

DISPOSICION N° 409

SANTA FE, 21 de Octubre de 2005

VISTO los informes elevados por el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia, solicitando la inscripción de varias firmas y la renovación de otras, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Registro manifiesta que las mismas han cumplido con los requisitos exigidos por el Decreto Acuerdo 5100/55 y Disposición 065/05, quedando debidamente encuadrada en las disposiciones vigentes.

Que la presente se dicta en uso de las facultades emergentes del Decreto 5100/55.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

DISPONE:

1. Inscribir en este Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, dentro de los términos que establece el punto 8 de la Disposición 065/05, a las siguientes firmas: (2.127); B.

BRAUN MEDICAL S.A., (2.128) CASA VEDDER S.R.L.; (2.129) CIRUGIA ALEMANA S.A.; (2.130) FENIX DISTRIBUCIONES S.R.L.; (2.131) TRANSFUEL OIL S.R.L.

2. Renovar la inscripción en este Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de 18 meses a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, de las siguientes firmas: (40) SOTIC S.A.; (138) SIEMENS S.A.; (168) COMPAÑIA MEDICA S.R.L.; (292) "ESPERANZA" COOPERATIVA DE TRABAJO DE DISCAPACITADOS MENTALES LIMITADA; (865) QUIMICA CORDOBA S.A.; (930) NATION S.A.; (963) SOL SERVICIOS S.R.L.; (1.162) REPAS S.A.; (1.760) "SISI" de GIARDINO, MARIA VIRGINIA; (1.772) "ENCUENTRO GRAFICO" de RUFFOLO, VICENTE CARLOS; (1.975) GENERAL INDUSTRIES ARGENTINA S.A.

3. Otorgar a las firmas proveedoras la certificación que las acredite como tales en su inscripción bajo los números y validez mencionados precedentemente.

4. Regístrese, comuníquese al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y archívese.

CPN PATRICIA BENITEZ

Directora Provincial de

Contrataciones y Suministros

S/C 30990 Nov. 2

---